

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Domingo García Ureña, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Domingo García Ureña, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almodóvar del Campo.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 5 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Rafael Rodríguez Correa, Agente Judicial Mayor.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le correspondía a don Rafael Rodríguez Correa, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de Córdoba, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 9 de septiembre de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso; de primera clase y de segunda, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a los señores don Gregorio Álvarez González, don Manuel de Pablo Mayor y don David López González, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, dotadas con los sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Antonio Pontón Guitián, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Antonio Pontón Guitián, Auxiliar penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, José Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1580/1961, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual, segundo Jefe de la División de Caballería «Jarama», pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1581/1961, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, Jefe de la Primera Brigada de Artillería, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1582/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Julián Azofra Herrería pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Julián Azofra Herrería cese en su destino de Director General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciocho de agosto del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1583/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Francisco Alcover y García de Arenal pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Francisco Alcover y García de Arenal, Vocal del Consejo